

SIGCMA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE

MEDIDA

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2020

Oficio No. 004-0966

SEÑOR:

JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE CALI j10cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 2020-00560-00

PALMIRA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE

OCCIDENTE COOP-ASOCC NIT 900.223.556-5

DEMANDADO: MARGOT QUIÑONEZ PANCHANO C.C 66.826.253 Y PAOLA

ANDREA ORDOÑEZ MILLAN C.C. 66.971.610

RADICACION: 760014003 012 2018 00459 00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto 4273 de 14 de diciembre de 2020 (folio 73-74) c-1 dictado dentro proceso de la referencia, se ordenó: "Decretar el embargo del remanente del producto de los bienes embargados a la parte demandada Margot Quiñonez Panchano, identificada con C.C. 66.826.253, en el proceso Ejecutivo, adelantado por Linton Ramos Arias, que cursa en el Juzgado 10 Civil Municipal de Cali, con radicación N.º. 2020-00560-00. Líbrese oficio por secretaría. El anterior embargo se limita hasta la suma de \$15.000.000.00 M/CTE"

cuenta única judicial No. **760012041700** y código de dependencia No. **760014303000** (Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali)

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

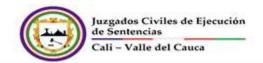
El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS 8881045

<u>apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> citas -atención al publico <u>gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> radicación de memoriales





SIGCMA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e8751d470b3fd8be9508ed541a074fc87059f5518b9a48156a2db9547b6f9dbd

Documento generado en 08/03/2021 03:55:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

<u>apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> citas -atención al publico <u>gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> radicación de memoriales